



RESOLUCION-CS-N° 079/95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 ABR 1995

Expte. N° 8.356/94 - Ref. N° 001/94.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 067-95, dictada ad-referendum del Consejo Superior, por la que se modifica, con carácter retroactivo al 1° de Diciembre de 1994, la Planta Docente de la Facultad de Ciencias Exactas; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se fundamenta en el Artículo 10° de la Ley N° 23569, referida al Régimen Económico Financiero de las Universidades Nacionales y en la Resolución C.S. N° 322/94, por la que se asignó a la mencionada Facultad los fondos necesarios para proceder a incrementar las dedicaciones a docentes que fueron categorizados en el marco del Decreto PEN N° 2427/93 (incentivos).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 022/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 20 de Abril de 1995)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 067-95, de fecha 29-3-95, dictada ad-referendum del Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Facultad de Ciencias Exactas y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

DR. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR